DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Rómulo Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de Santa María del Mar: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
5	7 mañana.	15	9	33	E. nubes.	Sale á 4 h. 38 ms. mañana.
id.	2 tarde.	20	7	33	E. sereno.	
id.	10 noche.	18	2	33	E. id.	Se pone á 7 h. 22 ms. tarde.

ARTICULO DE OFICIO.

SS. MM. y A. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

Orden de la plaza del 5 de julio de 1845.
Servicio para el 6.

Palacio. Córdoba y caballería de Pavía.=Gefe de parada, Córdoba.=Gefe y capitan de carrera, Pavía.

Plaza. Gefe de dia, D. Joaquin María Aguilo, coronel del regimiento caballería de España.=Parada, Princesa, Córdoba, Zaragoza, Guadalajara y Constitucion.=Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, idem.=Teatros, idem.=Compañía de reten, idem.=El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La comedia en un acto: La madre y el niño siguen bien; intermedio de baile nacional; la pieza en un acto: No mas muchachos; finalizando con el walz de la Viennoise.—Entrada 2 rs. A las 4.

Se ejecutará el drama lírico en cuatro actos, titulado: I Lombardi; música del maestro Verdi. —Entrada á cuatro reales. A las ocho.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama sacro en cuatro cuadros y en verso: La vida de San Elías; adornado entre otras cosas con lluvias de fuego y agua natural; en el intermedio del segundo al tercer cuadro se bailará la Muñeira, y concluido el drama boleras á cuatro.—Entrada á 2 rs. A las 4.

La misma funcion concluyendo con un pot-purri nacional bailado por seis parejas.—Entrada á dos reales. A las ocho y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos: El Mulato; el walz de la Viennoise; finalizando con un divertido sainete.—Entrada 2 rs.—Luneta 2 rs. A las cuatro.

Gran sinfonía de la Figlia del Reggimento. Y la ópera bufa en tres partes: Columella.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las ocho.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Siente no tener conocimiento de los términos en que se halla redactada la reclamacion dirigida al gobierno ingles por el señor duque de Sotomayor, para que se admitan en la Gran Bretaña los azúcares españoles; pues que le parece imposible que de ella se deduzca, como supone el *Times*, la obligacion en el gobierno español de admitir los algodones ingleses, sin que le espliquen esta anomalía, para el *Fomento* incomprensible, las palabras del citado periódico ni los términos en que dice aquel está concebido el artículo del tratado de Utrecht á que se refiere. Segun el *Times* dispone este artículo, «que todos y cada uno de los súbditos de S. M. B. y S. M. C. tendrán derecho en todos los dominios respectivos de ambas naciones á disfrutar al menos iguales privilegios, exenciones é inmunidades que las naciones mas preferidas y que gozen de mas franquicias, con respecto á los derechos é impuestos que deben pagar por sus géneros, mercaderías, buques y fletes, marinería, navegacion y comercio de todas clases;» y por consiguiente segun esa misma version del *Times*, la reciprocidad consignada en el tratado de Utrecht se reduce á un compromiso entre ambas naciones, para otorgarse recíprocamente cuantas franquicias concedan á otra potencia cualquiera. Para que las aserciones del *Times* pudiesen apoyarse, aunque nó en el tratado, en la interpretacion que le hubiese dado el señor duque de Sotomayor, fuera preciso, en concepto del *Fomento*, que este fundase su reclamacion sobre el supuesto de que la Inglaterra no era árbitra de negar la entrada á cualquiera producto de los dominios españoles; pero desde luego se atreve á asegurar que no existe una proposicion semejante en la nota del embajador de España. El señor duque de Sotomayor habrá apoyado sin duda su reclamacion, en concepto del mismo *Fomento*, en el hecho de admitirse en Inglaterra los azúcares de otras naciones.

Segun parece la corte hará el viage de esta ciudad á Zaragoza en cuatro jornadas, descansando en Igualada, Lérida, Bujaraloz, llegando el cuarto dia á la capital de Aragon.

—Ayer se quitó el tambor que de algun tiempo á esta parte se habia construido en la plaza de San Jaime, frente la puerta principal del palacio de la diputacion provincial.

—En el teatro Liceo se ejecuta, con grande aplauso de las personas aficionadas á esta clase de diversiones, el drama sacro de grande espectáculo, titulado: *La vida de San Elías*, composicion que si bien pertenece á la última época de nuestro antiguo teatro, es pobre de argumento y de descuidada versificacion. Observamos que en la primera representacion algunos de los actores rezaban sus papeles, y tropezaban de continuo en la declamacion de las escenas. El drama fue puesto en escena con inteligencia y economía: la lluvia de fuego produce un brillantísimo cuadro, nó asi la de agua natural, en la que no observamos otra cosa que algunos chorros de dicho líquido, que caian sobre las tablas y que no producian mas efecto que la que ofreceria el que entre rocas de carton se quisiese figurar el salto de una cascada sin tener en cuenta el conjunto de la ilusion óptica. Concluye el drama con la aparicion de un carro, que por mas que el inspirado profeta aseguró repetidas veces que era de fuego, los bobalicones de los es-

pectadores la dieron en decir que era de carton y bastante mal pintado. Como la pieza *El arca de Noé*, es funcion á propósito para las tardes de los dias festivos, si no es que haya pasado enteramente la moda de este género de diversiones, en que se hace una ridícula mezcla de lo sagrado con lo profano.

—Anteayer á las nueve y 3/4 de la noche en la Rambla mientras paseaba un numeroso gentío en ella esplotó cuasi frente á la calle de Fernando 7.° un fuerte petardo que asustó á varias señoras, con cuyo motivo segun hemos oido decir fueron arrestados dos sugetos por sospecha de complicidad en el suceso.

NOTICIAS VARIAS.

Desgracia de una cantatriz. Un grave accidente, pero que afortunadamente no ha tenido las desgraciadas consecuencias que habrian sido de temer, ha venido á turbar el 22 del actual el curso de la primera representacion de la compañía italiana en el local de la Grande-Armonía de Bruselas. En el segundo acto de *Romeo y Julieta*, despues del gran duo y en el momento en que Mad. Albani se acercaba al proscenio, se prendió fuego á un velo de gasa, y en un instante se vió toda rodeada de llamas. Un grito general de terror resonó en toda la sala. La prontitud de un corista y de un bombero salvaron sin embargo á Mad. Albani, que llena de terror corria por la escena alimentando el fuego de esta manera. Arrancáronla súbitamente el velo y el vestido de muselina, y habiendo caido desmayada se pudieron apagar las llamas inmediatamente. Bajóse el telon, y mas de media hora trascurrió en una ansiedad general, antes que pudiera continuarse la representacion de la ópera. Mad. Albani no recibió mas daño que el susto y algunas ligeras quemaduras, y aunque muy conmovida, tuvo suficiente ánimo para continuar su papel, cuyo acto de valor dobló el número de los aplausos que habia merecido, y que estallaron con nueva fuerza cuando volvió á entrar en la escena. Estremece pensar en el resultado que podia haber tenido este accidente, sobre todo al recordar el reciente suceso cuya relacion han hecho los diarios de Lóndres, y la muerte cruel de aquella jóven bailarina del teatro de Drurg-Lane que pereció hace poco víctima de semejante desgracia.

—*Mortero chino.* El siglo presente se considera mas adelantado que los anteriores en ciencias y artes; pero de cuando en cuando se hacen olvidar las invenciones modernas al compararlas con las gigantescas concepciones de siglos pasados. En el arsenal de Wolwich existe el modelo de un cañon oriental que pesa 42 toneladas, y otro en Agra que pesa 23 y que puede descargar una bala de 1,500 libras. Hace poco que en dicho arsenal se ha depositado un mortero chino de bronce que pesa mas de 8 toneladas, siendo el diámetro de la boca 2 pies y 3 pulgadas, con una recámara de 20 pulgadas. La profundidad es de unos 5 pies. Encontróse este mortero en China oculto entre el monte bajo y en parte cubierto de tierra. El metal parece ser muy fino, y toda la obra tiene el aspecto de suma antigüedad. Podrá formarse alguna idea de la magnitud de este mortero y del peso y tamaño de las bombas que puede arrojar, cuando se sepa que algunos de los grandes cañones que se han hecho en Inglaterra para Mehemet Alí solo tienen 15 pulgadas de diámetro, y sin embargo, necesitan proyectiles de mas de 400 libras de peso.

—*Efecto estraordinario de un rayo.* Los habitantes de Darmstadt, en Alemania, fueron testigos el 19 del corriente del efecto estraordinario que causó un rayo, y del que tal vez no se haya visto otro ejemplo.

Serian como las cinco de la tarde cuando se desprendió el flúido eléctrico

acompañado de una prolongada detonacion sobre el vasto estanque llamado de Wogsdamm, cerca de nuestra capital, é inmediatamente surgió en medio de sus aguas un islote cubierto de cañas que tenia la forma de una estrella de cinco rayos, teniendo su mayor diámetro una longitud de cerca de veinte y dos pasos.

Esto se ha verificado sin que se haya sentido el mas mínimo sacudimiento de temblor de tierra.

Se ha descubierto que el islote tiene su base en el fondo del estanque de Wogsdamm, y ha ido gran número de habitantes de Darmstadt á visitarlo.

El rayo cayó al mismo tiempo sobre dos casas de dicha ciudad y sobre otra situada en sus alrededores, pero sin haber causado ningun daño considerable.

—Un oficial español que se encuentra actualmente en la Argelia, el Sr. Villar, capitan de ingenieros, se ha distinguido particularmente en una espedicion dirigida por el general Lamoriciere contra los kabilas de Montsavres; su nombre se ha mencionado de una manera honrosa en la órden del dia y en el parte al ministerio de la Guerra.

—La inauguracion del doctor Adler, como gran rabino de los judíos de Inglaterra, en reemplazo del difunto Salomon Herschel, debe verificarse en Lóndres con gran solemnidad el 8 de julio. Con este motivo se abrirán las puertas de la nueva sinagoga construida en *Dukeplace*, y representantes de todas las sinagogas de Europa asistirán á esta ceremonia.

—El dia 15 de junio se ha verificado solemnemente la inauguracion del camino de hierro de Varsovia á Viena.

—El conde Apraxin uno de los potentados de la Rusia, acaba de morir de una manera terrible. Este magnate mostraba una crueldad espantosa con sus siervos. Estos exasperados, un dia cercaron su castillo, y prendiéndole fuego, hicieron morir entre las llamas al conde y á todos los suyos.

—La capilla de San Fernando erigida en el lugar donde el duque de Orleans perdió la vida en 1841 está ya terminada. El duque dormido se ve recostado sobre su sepulcro, teniendo su cabeza entre las manos de un ángel, última inspiracion de la princesa María muerta antes de su hermano.

Cuerpo de Escuadras de Cataluña.

Segunda quincena del mes de junio de 1845.

En la tarde del 15 el individuo de la escuadra de esta capital Buenaventura Sellent, capturó á Gregorio Stenihamer, por ladron y fue conducido á la alcaldía.

La escuadra de Mora de Ebro arrestó en el dia 11 en las Armas del rey á Silvestre Juntos, desertor del provincial de Huesca y quedó á la disposicion del caballero gobernador de Tortosa, á quien fue entregada una navaja de golpe seguro y de tres palmos de largo que fue ocupada á aquel en el acto de su detencion.

La escuadra de Torres de Segre procedió en el término de Ceros á la detencionde Jaime Baqué, vecino de la Granja de Escarpe, reclamado del señor juez del partido de Lérida á disposicion del cual fue conducido.

El cabo de la de Solsona registrando en el dia 16 los bosques de Masana, encontró en una cueva dos carabinas cargadas y un cañon, llave y dos baquetas de pistola, todo lo que fue entregado al señor coronel Damato.

La escuadra de esta capital ausiliando en el dia 18 á un alcalde de barrio, capturó á Jaime Planas, habiéndole conducido á la alcaldía.

Dicha escuadra ausiliando igualmente en la noche del 19 á un alcalde de barrio prendió á Salvador Bages, por ladron y fue conducido á la alcaldía.

El mozo Felix Anér de la escuadra de Moyá capturó en la villa de este nombre y en el dia 14 á Magin Finas, natural de Reus, por viajar sin pasaporte, y fue puesto á disposicion del señor juez del partido de Manresa.

El cabo de la escuadra de Arbós aprehendió en la madrugada del 17 y en el término de Ortigas á Lorenzo Pros, vecino de Bañeras, Juan Francesch (a) Poll, natural de Albiñana, Martin Benach y Pablo Ferran de la Bisbal, por autores de cierta riña y reclamados del señor juez del partido del Vendrell á cuya disposicion quedaron.

La subdivision estacionada en Ripoll capturó en el dia 11 y en el término de Palmerola á Juan Foses, natural de Ribas, por conato de robo, y fue puesto á la disposicion del señor juez del partido de Puigcerdá.

El cabo de la escuadra de Solsona capturó en el dia 17 y en el pueblo de Aguilar al alcalde del mismo Pedro Bonvahí, por ocultador de malhechores y haberles facilitado documentos para su seguridad y ademas por haberle ocupado una carabina prohibida con lo que fue puesto á la disposicion del señor coronel Damato.

La subdivision estacionada en la villa de Sellent ausiliando al señor alcalde de la misma prendió á Adjutorio Feliu (a) el Pastor, por ladron y viajar sin documento de seguridad, y fue conducido al señor juez del partido de Balaguer.

El individuo de la escuadra de esta capital José Llongueras ausiliando en el dia 22 á un señor capitular capturó á Narciso Rivera y á María Ubach, acusado el primero de envenenamiento á su esposa, y se les condujo á la alcaldía.

La escuadra de Mora de Ebro arrestó en el dia 11 y en el pueblo de Odena, partido de Igualada, á Beltran Artrur y á Francisco Odenés, desertores del real cuerpo de Artillería, los cuales fueron entregados al señor comandante militar de Igualada.

La subdivision de San Martí de Maldá arrestó en el dia 17 y en Villanueva de Bellpuig á Pablo Borrell, desertor de la compañía de cazadores del tercer batallon del regimiento de infantería de San Fernando, y fue puesto á disposicion del Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Lérida.

El cabo de la escuadra de Solsona registrando la casa de Mariano Closet, en el pueblo de Rinert, encontró cuatro carabinas, tres cañones de fusil, veinte y ocho llaves de fusil y carabina, cuatro baquetas y una porcion de varias otras piezas, de todo lo que se apoderó entregándolo al señor coronel Damato.

La subdivision de Sabadell ausiliando en el dia 23 al señor teniente de alcalde de S. Pedro de Tarrasa, capturó en la misma poblacion á Gaspar Anguera é Ignacio Tubal, habiendo ocupado al primero una navaja prohibida con lo que quedaron á disposicion de dicha autoridad.

La escuadra de esta capital capturó en la noche del 24 á Antonio Sala, prófugo de las nacionales cárceles, en las que fue conducido á disposicion del señor juez del cuartel segundo.

El subcabo estacionado en Santa Pau prendió en dicho pueblo, ausiliando al alcalde, á Miguel Serra, y fue entregado á dicha autoridad.

El cabo de la escuadra de Moyá con algunos mozos capturó en el término de Matamargo en el dia 24 á Pedro Torrellas, Juan Camprobí, Juan Tubau, Ramon Bamula y Juan Darles, con cinco bultos de género de ilícito comercio, y unos y otros fueron puestos á disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia.

El cabo de la de Solsona prendió en el dia 23 y en el pueblo del Torreus á Gil Agut, natural de Ardebol, por ladron, y quedó á disposicion del señor coronel Damato.

La subdivision estacionada en Santa Pau capturó en el término de Sacot y en la madrugada del 24 á Estéban Sirerols y Clemente Cabanas, por haber encontrado en la casa donde estos se hallaban dos carabinas de mayor calibre, una canana, diez y seis cartuchos, unas doce balas de fusil, dos bayonetas, dos pistolas, diez y ocho piedras de chispa, una porcion de pólvora y una caja de carabina; todo lo que con los detenidos fue puesto á disposicion del Excmo. señor comandante general de la provincia de Gerona.

La escuadra de esta capital procedió en la tarde del 28 á la detencion de un paisano que dijo llamarse Magin Gabaldá, por perturbador del órden público, y se le condujo á la alcaldía.

El cabo de la escuadra de Solsona capturó en la noche del 26 y en el pueblo de Ardevol á Miguel Tristany, por ser cómplice en un robo y reclamado por el Excmo. Sr. Capitan general, á cuya disposicion fue conducido.

El cabo de la escuadra de Pla de Cabra aprendió en la madrugada del 27 y en el pueblo de Vimbodí, á Ramon Guell (a) Moragas, Juan Valls (a) Bota, Ramon Ninot (a) Roau, José Nadal, Buenaventura Moragas, Miguel Nadal, Antonio Devat, Ramon Sumalla y Juan Pujol (a) Jacas, naturales y vecinos de dicho pueblo, reclamados por el señor juez de primera instancia de Montblanch, á cuya disposicion fueron puestos.

El cabo de la de Riudoms capturó en la madrugada del 27 y en el término de Alforja, á Salvador Asens, natural de Porrera, por haberle ocupado un fusil y una navaja de las prohibidas, con cuyas armas fue entregado dicho Asens al señor juez de primera instancia de Reus.

El individuo de la escuadra de esta capital Francisco Verges, capturó en la mañana del 30 á Juan Feo, por ratero; habiéndole conducido á la alcaldía.

El cabo de la escuadra de la Seo de Urgel arrestó en la madrugada del 25 y en el pueblo de Arama, á Francisco Aubach, vecino de la Bastida de Ortons, por ser prófugo de la caja de quintos de aquella provincia; habiéndole puesto á disposicion del alcalde del pueblo de su vecindad.

Barcelona 1.° de julio de 1845.=El coronel comandante, José Vivé.

ANUNCIOS JUDICIALES

En méritos del espediente instruido en esta alcaldía constitucional á instancia de Eulalia Balasch, vecina de la presente ciudad, para que se espidiese segunda citacion á José Casanovas, en la forma acostumbrada, en razon á que no habiendo comparecido á la primera que le habia dirigido algun tiempo atrás, ignora ahora su domicilio. El Sr. D. José Prats, abogado del ilustre colegio de esta ciudad y teniente de alcalde de la misma, con providencia del dia de ayer ha dispuesto que el referido segundo emplazamiento se verificase por edictos, y cuyo tenor insiguiendo: Se cita y emplaza al mencionado José Casanovas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias comparezca en esta alcaldía personalmente ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante acompañado de un hombre bueno, para celebrar el juicio de paz que le lleva intentado la espresada Eulalia Balasch, sobre reclamacion de intereses y de documentos; en la inteligencia que no verificándolo incurrirá en la multa de

veinte y cinco reales y se librará á la demandante la certificacion prevenida en el art. 26 del reglamento. Espídese á pedimento de dicha Balasch, declarada pobre de solemnidad. Dado en Barcelona á tres de julio de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Por mandado de su Sría.=Francisco Madriguera, escribano.

En virtud de lo mandado por el Iltre. Sr. D. José Prats, abogado del ilustre colegio de esta ciudad y teniente de alcalde de la misma con providencia del dia de hoy en méritos del espediente promovido en esta Alcaldía constitucional por D. José de Borrás, hacendado, vecino de Sarriá, contra los herederos y sucesores de D. Juan Dominguez, vista que fue de la aduana de esta ciudad: se cita y emplaza por este segundo edicto á dichos herederos y sucesores del mencionado D. Juan Dominguez, para que dentro el término de nueve dias comparezcan personalmente ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante, acompañados de hombre bueno en esta Alcaldía constitucional para celebrar el juicio de conciliacion que contra ellos intenta el mencionado Borrás, sobre rendicion de cierto terreno establecido correspondiente al patrimonio del mismo. En la inteligencia que de no verificarlo incurrirán en la multa de veinte y cinco reales, y se librará al demandante la certificacion prevenida en el art. 26 del reglamento. Espídese á pedimento del propio D. José de Borrás. Dado en Barcelona á cinco de julio de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Por mandado de su señoría.=Francisco Madriguera, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

La recaudacion de cantidades correspondientes al reemplazo del ejército, y el despacho de memoriales queda establecido desde mañana 6 en la Alcaldía desde las nueve de ella á las dos de la tarde y de cinco á siete de la misma. Barcelona 5 pe julio de 1845.=Por disposicion de la junta céntrica.=Jacinto Camprecios, secretario.

LLAMAMIENTO.

Habilitacion de tropa retirada.

D.ª Josefa Barrera y Lluch, hija del difunto D. Tomas Barrera, sargento graduado de subteniente retirado que estaba en esta plaza, se servirá pasar desde luego á mi habitacion, calle de la Fontseca, núm. 26, para un asunto que le interesa. Barcelona 5 de julio de 1845.=Francisco Febrer.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Habiendo cesado en el turno de la fiscalía de imprentas el promotor fiscal del segundo juzgado de primera instancia de esta ciudad D. José Elías y Busquets, ha sido reemplazado por el del juzgado cuarto D. Joaquin de Montagut, que vive en la calle de los Gigantes, núm. 4. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 5 de julio de 1845.=Gispert.

SUBASTAS.

Se saca á pública subasta por el término de un año el suministro de pan, rancho y utensilio de leña y aceite, para los confinados del presidio de esta ciudad y destacamentos que de él dependen.

La subasta tendrá lugar el dia 15 del corriente á las once de su mañana ante

la junta económica de dicho presidio en el local de la gefatura política, y en Madrid ante la direccion general del ramo. En ambas secretarías estará de manifiesto el pliego de condiciones.

En el periodo prefijado remitirán los licitadores á la secretaría de la junta económica, ó á la de la direccion general del ramo dos pliegos cerrados, incluyendo en uno la proposicion que hicieren, y en el otro nota firmada y rubricada de su nombre y apellido, y en la cubierta de ambos, pondrán por lema una misma palabra ó sentencia, añadiendo la de «proposicion» en la del que la contenga.

Cuando estos pliegos no puedan ser entregados á la mano, y sea indispensable dirigirlos por el correo, se pondrán ambos bajo una misma cubierta con sobre al director general de presidios, ó al presidente de la junta económica de este presidio segun el licitador tenga por conveniente.

En el dia señalado para el remate se reunirá la junta económica, y á presencia de los licitadores que asistan se abrirán por el presidente los pliegos que contengan las proposiciones, y si la junta los encontrase admisibles adjudicará interinamente la contrata á favor del que la proponga mas ventajosa.

Igual operacion, en idéntica forma y en el propio dia tendrá lugar ante el director general de presidios.

Concluido este acto ante la junta económica, se procederá por su presidente á abrir los pliegos que contengan los nombres de los proponentes, y unidos al espediente que corresponda, se dará por terminado el remate y se remitirán por el correo inmediato todos ellos á la direccion general del ramo con el informe de dicha junta económica, para que la direccion en su vista y del resultado que haya tenido el remate que ante la misma se ha verificado, proponga á S. M. la aprobacion de la proposicion mas adaptable, ó en otro caso resuelva lo que tenga mas conveniente, advirtiendo que no tendrá efecto la contrata hasta que la direccion lo determine, con presencia de la real órden de aprobacion. Barcelona 5 de julio de 1845.

Insiguiendo lo dispuesto en reales órdenes de 12 de mayo y 20 de junio últimos comunicadas al Excmo. ayuntamiento por el I. S. Gefe político de esta provincia, han debido cesar los efectos de la contrata á cuyo cumplimiento se obligó el arrendatario del impuesto sobre las reses del ganado lanar, cabrio y vacuno en la parte que percibe el cuerpo municipal, y proveedor de carnes de dicha clase de ganado en las mesas de preferencia de los mercados del Borne y Boqueria, plaza de Sta. Catalina, de S. Agustin y Nueva.

Lo que se pone en conocimiento del público; advirtiendo que se han dado ya las órdenes correspondientes para recoger los escudos de armas de la ciudad, que era el distintivo de las espresadas mesas, y que á su tiempo se publicarán las nuevas disposiciones que se acordaren. Barcelona 5 de julio de 1845.=Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional.=Ignacio Sanponts, secretario.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de la congregacion de Ntra. Señora de la Esperanza y salvacion de las almas á las cuatro y media de la tarde se empezará la corona, luego se harán los ejercicios propios de la congregacion con esposicion y reserva de su divina Magestad. Se espera la asistencia de los hermanos congregantes y demas devotos.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Tesoro de autores ilustres. La parodia del *Judío errante*, jeremiada constitucional en diez partes, por Cárlos Philipon y Luis Huart; adornada con 300 viñetas por Cam (de N...) Traduccion de J. de Luna.—Condiciones de la suscripcion. La *Parodia del Judío Errante*, que forma los tomos XLV y XLVI del *Tesoro de Autores ilustres*, ó *Coleccion selecta y económica de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y estrangeras*, constará de dos tomos de forma, papel y letra iguales al prospecto, y adornados con 300 láminas intercaladas en el testo. Se publica por cuadernos de 36 páginas, al módico precio de 3 reales para los suscriptores al *Tesoro* y 4 reales los no suscritos. Se suscribe en Barcelona en la librería de D. Juan Oliveres (editor), calle de Escudellers, núm. 53; Saurí, Mayol, Sellas y Oliva y Piferrer, y en todos los demas puntos donde se efectúa á la *Biblioteca Católica*, y al *Mosaico de conocimientos científicos* que publica el mismo.

Vergel literario, ó coleccion selecta y la mas económica de las mejores obras literarias, antiguas y modernas, nacionales y estrangeras, publicada bajo la direccion de D. Miguel Pons y Guimerá. Prospecto. Varias son las colecciones de obras literarias que hoy dia se publican en Europa, colecciones que si buena es la una, mejor la otra; si barata aquella, mucho mas su emuladora. La Bibliothèque d'Elite; la Bibliothèque Charpentier, el Tesoro de Autores Ilustres, la Biblioteca Popular, la Bibliothèque en miniature, etc., etc., hé aquí colecciones preciosísimas á la par que económicas. ¿Se nos preguntará acaso, qué es pues lo que pretendemos con la que titulamos: Vergel Literario?.... Responderémos á los que tal nos digan, que lo que pretendemos es publicar una coleccion de obras literarias, selecta entre todas las selectas, y la mas económica de todas las económicas. El siglo en que vivimos nos impone una ley en las publicaciones: esta ley se denomina baratura, fácil de llenar si no se hallara otra á su lado: el lujo, ó mejor, el buen gusto. Problema complicado que hemos llegado á resolver!..... Comprenderémos en la coleccion, Vergel Literario, las producciones del elocuente Chateaubriand, los animados cuadros del incansable Arlincourt, las maestras é inimitables obras de Victor Hugo, las del romancero de familia Walter Scott, las del historiador marítimo Fenimore Cooper, las del genio singular de Jorge Sand; en una palabra, las mejores producciones de Goethe, Staël, Quevedo, Alejandro Dumas, Aleman, Federico Soulié, Shakespeare, Byron, Solís, Balzac, J. Stahl, Julio Janin, etc., etc., etc. Comenzamos pues la coleccion con las: Novelas é historias marítimas, por el célebre Eugenio Sue, traducidas por M. Pons y Guimerá. Ningun encomio necesitan hoy dia las obras de Sue, ni mucho menos estas, que el autor de los Misterios de Paris y del Judío Errante ha dedicado á la memoria de sus padres; y que se gloria de haber escrito. Tratar de encarecerlas, seria á buen seguro hacer un agravio al nombre popular de su autor. De Eugenio Sue!!! Hé aquí lo único que queremos decir en favor de las novelas é historias marítimas! Condiciones de la suscripcion. Esta interesante coleccion se publicará en tomos de igual tamaño, papel y letra al prospecto que por ser tan compacta contendrá cada tomo la materia de un volúmen en 8.° mayor. Cada tomo constará de unas 256 páginas, adornado con una lámina en acero é infinidad de viñetas y letras de adorno al ínfimo precio de 2 reales vellon para los señores suscritores á los diarios de Brusi ó Fomento, á las obras Misterios de Paris ó el Judío Errante. Los que no esten suscritos á

ninguna de estas publicaciones pagarán por él 6 rs. vn. Las novelas é historias marítimas constarán de 4 á 5 tomos. Saldrá por ahora un tomo cada quince dias, pudiendo los suscritores dejar de tomar las obras que no les convengan. No se exige ningun adelanto. El tomo primero de las novelas é historias marítimas, se halla ya de venta y comprende las cuatro siguientes: Kernoch el corsario. El gorro de maeste Ulrik. Los viages de Claudio Belissan. El presagio (combate de Navarino.) Se suscribe en Barcelona en la imprenta y librería de la viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII, y fuera de Barcelona en todas las principales librerías: con el aumento de 1 real por tomo, por razon del franqueo.

AVISOS.

En el número 178 del Diario de Avisos de esta capital, en méritos de una causa criminal se llamó por edictos á un tal D. Manuel Rodriguez; y como la circunstancia de igualdad de nombre y apellido y tratarse en el proceso de asuntos de bienes nacionales, podria dar lugar á confundirse con D. Manuel Cruz Rodriguez oficial de la administracion de dicho ramo, quien se halla ausente de esta ciudad por algunos dias, el infrascrito en obsequio á la amistad que profesa á dicho Cruz Rodriguez lo hace saber al público á fin de que no se tome D. Manuel Cruz Rodriguez, por el D. Manuel Rodriguez encausado. Barcelona 5 de julio de 1845.—Manuel Subirana.

El infrascrito Dr. en medicina, inspector de aguas minerales de Escaldes, certifico: que el profesor Franch Pfendler Dr. en medicina y oculista de Paris, actualmente en Barcelona calle del Conde del Asalto, núm. 101, piso primero, ha operado en mi presencia á la señora Margall, propietaria de los baños de Escaldes las cataratas lenticulares á ambos ojos. Esta delicada operacion hecha en presencia de varios sugetos ha sido consumada en pocos minutos sin causar los menores dolores á la enferma con la destreza con que la ha operado, de manera que ha podido distinguir inmediatamente los mas pequeños objetos que se le han presentado. Le he visto igualmente hacer con igual interes la operacion de la catetherisme á la oreja interna que dicho profesor ha practicado en la misma sesion á una jóven sorda de nuestro pais.=Maury, Dr. en medicina é inspector de aguas minerales termales de Escaldes.

Un sugeto que por mucho tiempo ha recibido lecciones del profesor de caligrafía D. R. Stirling, se ofrece á enseñar con perfeccion los caractéres español é ingles. Los señores que gusten honrarle con su confianza, podrán dirigirse todos los dias desde las dos de la tarde hasta al anochecer á la calle del Call, núm. 8, cuarto tercero, advirtiendo que quedará á arbitrio de los discípulos escoger cada dia entre las horas de la tarde la que mejor les convenga para recibir su leccion.

En la calle de Amargós, núm. 8, tienda de carpintero, se reparten targetas de difuntos, casamientos y mudas de casa, á precios cómodos.

Un dibujante de sederías de Lion, donde ha ejercido su arte en las fábricas mas acreditadas de dicha poblacion, pone en conocimiento del público que dará lecciones de dibujo en el espresado ramo con las noticias necesarias para perfeccionarse del todo en esta difícil aplicacion del dibujo; prometiendo poner á sus discípulos en disposicion de hacer la práctica en un corto espacio de tiempo. Lo mismo ofrece con respecto á las demas aplicaciones del dibujo al paisage, ornato, perspectiva, óleo etc. Para los que gusten adquirir estos conocimientos lo hallarán de tres á seis de la tarde en su habitacion, calle de la Union, entrada del Casino filarmónico, piso cuarto.

PÉRDIDAS.

La persona que hubiese encontrado un bolsillo de seda verde con varias monedas de oro y plata, que se perdió en la noche del dia 4 del corriente desde el café de las Delicias, hasta el estanco de la Rambla de Sta. Mónica, se servirá entregarlo en la oficina de este periódico, que se le darán ocho duros de gratificacion.

La persona que haya encontrado un cañuto con seda floja de color de rosa, que perdió ayer una señora pasando por la bajada de la Cárcel, se le agradecerá tenga la bondad de devolverlo en la calle de la Daguería tienda núm. 17.

En la calle de Mercaders, núm. 4, piso primero, gratificarán la devolucion de un pañuelo de seda de varios colores que se estravió en el teatro de Santa Cruz el 2 del corriente.

Por varias calles de esta ciudad se perdió una cartera verde usada, la que contenia varios papeles y una carta dirigida á Juan Torruella, albañil en Bañolas: al que la hubiese encontrado y la devuelva á Francisco Ricart, carpintero de la calle de Capellans, núm. 19, tienda, se le dará un duro de gratificacion.

El domingo 29 de junio último en la iglesia Catedral de esta ciudad se perdió un libro titulado *El cristiano en el templo*: se ruega al que lo haya encontrado se sirva entregarlo á su dueño, que vive en la calle de la Corribia, vulgo calle de las Escalas de la Seo, núm. 4, que se darán las señas y una competente gratificacion al que lo presente.

De la calle mediana de San Pedro á la puerta del mar, el lunes 30 del pasado se perdieron tres cuartos del billete núm. 6058 de la lotería nacional moderna, junto con seis ú ocho billetes mas de la misma lotería y administracion de Gracia: se suplica al que los hubiese encontrado los devuelva á la barraca de la rifa de la Casa de Caridad en la plaza del Angel, que se le gratificara con 60 rs. vn.

Se suplica á la persona que haya encontrado una carta dirigida á D. Buenaventura Terri en Corbera, se sirva devolverla á la calle de los Condes, número 1, piso primero, al lado de la ex-inquisicion, donde se le dará una peseta de gratificacion.

Habiéndose estraviado una perra inglesa de lana blanca, orejas negras y rabona, se suplica al que la haya recogido que la entregue en la plaza de S. Francisco, casas nuevas, piso segundo, donde se le gratificará.

NODRIZAS.

Una jóven de 19 años, cuya leche es de dos meses, desea encontrar criatura para criar en casa los padres de la misma: dará razon el hornero de la calle del Conde del Asalto, núm. 90.

De una ama de leche de Granollers, que la tiene de un año, viuda, de muy buena conducta, que desea criar en casa los padres de la criatura, darán razon en la calle de la Merced, núm. 32, piso tercero.

Una muger vecina de Mataró desearia encontrar una criatura para criar en casa de sus padres, la cual tiene la leche de cuatro semanas: darán razon en la calle de Jaume Giral, núm. 30, casa de Cayetano Abril, tartanero.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Mercurio saldrá para Cádiz y sus escalas el 13 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha en

la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, cuarto principal.

Para Santiago de Cuba en derechura dará la vela del 10 al 15 de agosto la polacra Vencedora, su capitan D. Andres Borotau; admite carga á flete y pasageros. Se despacha en la calle de Basea, núm. 33, cuarto principal.

Para Santiago de Cuba saldrá á mediados del mes de agosto próximo la muy conocida fragata española nombrada Teresa Cubana, su capitan D. Jaime Manuel Bolivar; admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece su buen trato de costumbre. Se despacha en la calle de la Puerta Ferrisa, núm. 18, piso principal.

Para Santiago de Cuba saldrá el 10 del próximo agosto el muy velero bergantin español Currutaco, clavado y forrado en cobre, al mando del capitan D. Juan Martorell, admitiendo carga á flete y pasageros á los que ofrece su esmerado trato como acostumbra. Lo despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

BUQUES Á LA CARGA.

Goleta Ramona, patron José Antonio Larrinaga, para Bilbao.

Laud Centauro, patron Francisco Miñana, para Valencia.

Id. Patrocinio, patron Vicente Selma, para idem.

Id. S. Sebastian, patron José Berenguer, para Alicante.

Id. S. Luis, patron Andres Avalló, para Adra.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Tres buques de la costa de este Principado con 629 fanegas de trigo, leña y carbon.

Despachadas.

Goleta española Pajita, capitan D. Juan del Valle, para Gijon con 18 bultos de papel, géneros de algodon, drogas y lastre.

Pailebot S. Antonio, capitan D. José Domenech, para Palma en lastre.

Id. Amigos, capitan D. Jorge Pons, para Mahon con palo campeche, suela, café, otros efectos y lastre.

Lugre Ntra. Sra. del Cármen, capitan Francisco Antonio Ascunaga, para Cádiz en lastre.

Místico Balear, patron Juan Venrell, para Mahon con tablones, aceite, 3 bultos de géneros del pais, otros efectos y lastre.

Id. S. José, patron José Ginestra, para Andraix en lastre.

Jabeque Sto. Cristo, patron Bartolomé Pol, para Palma con patatas, seis bultos de géneros del pais y lastre.

Laud Cármen, patron Francisco Policarpi, para Civitavecchia en lastre.

Id. Pompeyo, patron Vicente Sister, para Valencia con 140 fardos de géneros del pais y cobre.

Id. S. Antonio, patron José Colomer, para Cádiz con vino, aguardiente y otros efectos.

Id. S. Antonio, capitan D. Joaquin Santiago de Santaella, para Palma con patatas y lastre.

Id. Cármen, patron José Bertran, para Málaga con vidriado de tránsito y papel cargado en esta.

Id. Rosario, patron Sebastian Siurana, para Vinaroz en lastre.

Id. Sta. Bárbara, patron José Vives, para Benicarló con 5 bultos de géneros del pais, plomo y lastre.

Id. Sto. Cristo, patron José Adam, para Valencia con 120 fardos de géneros del pais, azúcar y cobre.

Id. Pepa, patron Vicente Tichell, para Burriana en lastre.

Id. Almas, patron Ramon Muelas, para Valencia con azúcar y lastre.

Id. Victoria, patron Vicente Costa, para Vinaroz en lastre.

Id. Cármen, capitan D. Mariano Oriente, para Alicante con 100 fardos de géneros del pais.

Ademas 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Cambios del dia 5 de julio de 1845, dados por el Colegio de Corredores reales de Cambios de esta plaza.

Lóndres 37 1/32 á 90 dias fecha.
Paris 15 y 92 1/2 á 95 c. á id.
Marsella 15 y 87 1/2 c. á 30 id.
Madrid 3/4 á 1 p. c. ben.
Cádiz 1/2 á 5/8 p. c. daño.
Málaga 3/4 id.
Murcia 1/2 id.
Reus 1/8 id.
Vales no consolidados 9 5/8 p. c valor nominal.
Títulos del 5 p. c. 21 1/4 id id.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1.° de julio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Fomento.

Para llevar á debido efecto la ley de 9 del corriente, por la cual se halla autorizado el Gobierno para levantar en la forma mas ventajosa un empréstito destinado esclusivamente á la construccion de caminos y otros medios generales de comunicacion, cuyos réditos anuales y amortizacion no escedan de 15 millones de reales, se ha dignado S. M. resolver que se saque á pública licitacion dicho empréstito con arreglo á las bases generales que á continuacion se espresan:

1.ª El total de los fondos que se obliga á facilitar el prestamista se fija en 200 millones de reales, distribuidos en cinco años en la forma siguiente:

En el primer año.....	30.000,000
En el segundo.....	40.000,000
En el tercero.....	60.000,000
En el cuarto.....	40.000,000
En el quinto.....	30.000,000
Total.....	200.000,000

2.ª Si en cualquiera de los años no se hubiese verificado el anticipo de la cantidad respectivamente detallada por no haber sido conveniente ó posible su inversion, podrá reclamarse la diferencia en el año siguiente por aumento á la cuota que al mismo corresponda; pero nunca estará obligado el prestamista á desembolsar por fin de cada año mas de lo que sume la cuota que le esté asignada en la distribucion de la base precedente, y la parte no satisfecha de las correspondientes á los años anteriores.

3.ª Si se necesitase por cualquier motivo en algun año el anticipo de mayor cantidad que la devengada, segun las reglas arriba presentes, esta operacion será objeto de un convenio particular y separado.

4.ª En el caso de que al fin del quinto año no se hayan empleado todos los 200 millones, continuará facilitando el prestamista los fondos hasta el completo de la enunciada suma.

5.ª Las cantidades señaladas para cada año en la base 1.ª se considerarán divididas en mensualidades iguales, siguiéndose respecto al modo de exigirlas las mismas reglas establecidas para las cuotas anuales en las bases 2.ª y 3.ª

6.ª Para la aplicacion de los fondos se observará puntualmente el órden que determine la direccion general de caminos con arreglo á las instrucciones que reciba del gobierno.

7.ª Los giros á que dé lugar el movimiento de los fondos serán de cuenta del prestamista.

8.ª Se entregarán al prestamista íntegramente, desde el primer año y en los sucesivos hasta la completa estincion del empréstito, los 15 millones votados por las Córtes en la citada ley de 9 del mes actual.

9.ª De la espresada cantidad de 15 millones se deducirá en cada año la suma á que asciendan los intereses del capital anticipado en el mismo año, quedando el resto aplicado á la amortizacion del empréstito.

10.ª La liquidacion del capital y de sus intereses se verificará anualmente.

11.ª Ademas de las precedentes bases generales se estipularán en su dia al estender la escritura correspondiente para la adjudicacion definitiva del empréstito las particulares que parezcan indispensables en vista de la proposicion que se prefiera para evitar dudas y controversias ulteriores en la ejecucion del contrato.

12.ª Los capitalistas que con sujecion á las precedentes bases deseen tomar á su cargo el empréstito, deberán estender sus proposiciones y presentarlas en pliegos cerrados, fijando esplícitamente el número de años que pretendan se les señale para percibir los 15 millones destinados al pago de intereses y amortizacion de los 200 prefijados como totalidad del empréstito, sin perjuicio de espresar las demas condiciones, bajo las cuales tengan por conveniente proponer el contrato.

13.ª El dia 1.º de setiembre próximo á las doce de la mañana, y bajo la presidencia del Ministro de la Gobernacion de la Península, se reunirá en la secretaría de su cargo una junta compuesta de los directores generales de Caminos, del Tesoro público y de la caja de Amortizacion y del consultor letrado del mismo ramo de caminos.

14.ª Constituida la junta á la espresada hora recibirá hasta las doce y media en punto los pliegos que se presenten, á cada uno de los cuales deberá acompañar una carta de pago ó el documento legal que acredite haber depositado el proponente en la pagaduría de Corte ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II cinco millones de reales en metálico ó una cantidad equivalente en títulos del 3 por 100, en el concepto que no será admisible ningun pliego sin este requisito.

15.ª Dadas las doce y media se procederá á la apertura de los pliegos, que se leerán íntegramente, hecho lo cual se dará por terminado el acto y pasarán las proposiciones al exámen de la junta nombrada por Real órden de 17 del actual, la cual dará su informe en el mas breve término posible, á fin de que en su vista resuelva S. M. lo que fuere mas conveniente.

De Real órden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de junio de 1845.=Pidal.=Sr. director general de Caminos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

A consecuencia de la nueva organizacion que acaba de recibir la administracion central de la Hacienda pública, y en uso de la autorizacion concedida á los Ministros responsables por Real decreto de 24 de mayo último, he dispuesto que desde luego entren á desempeñar las funciones de subdirectores de la direccion general de contribuciones directas D. Manuel Lopez Haedo, oficial que ha sido de este ministerio, y el que lo es en la actualidad D. Cayetano Cortés; de la de contribuciones indirectas D. Eusebio Rodulfo y D. Ramon Pardo, oficiales tambien del mismo ministerio; de la de Rentas estancadas D. Francisco Mauseta, director de la fábrica de cigarros de Sevilla, y D. Francisco Ibargoitia, actual oficial primero de la misma direccion; de la de aduanas D. Agustin Llave, intendente cesante; D. Paulino Mutiozabal, oficial primero de la propia direccion, y D. Manuel Barzanallana, oficial de este ministerio; y de la del Tesoro público D. Manuel de Larrani, cesante de igual destino en la renta de Loterías, y D. Pablo Cifuentes, actual secretario de la misma direccion.

Tambien he dispuesto que entren á servir las plazas de subcontadores en la

contaduría general del reino D. Francisco Sanchez Roces y D. José Ciudad de la Hoz, que en la actualidad desempeñan las de segundos gefes de la misma contaduría general; D. Rafael Ruiz Ordoñez, tenedor de libros en la direccion general de Loterías, y D. Antonio Adriaensens, intendente cesante; todo sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente á S. M. conforme se previene en el citado Real decreto.

Lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de junio de 1845.=Mon.=Sr.....

Segun las últimas noticias que leemos en los diarios legitimistas de Paris, Cabrera se hallaba en Manlius donde parece pensaba pasar el verano.

Las cartas de Roma continúan asegurando que el señor duque de Rivas debia pasar á aquella ciudad para proseguir en union del señor Castillo y Ayensa las negociaciones con la Santa Sede. El santo Padre no ha querido admitir la dimision que del cargo de ministro de Estado le presentó el cardenal Lambruschini.

El dia 15 falleció en Roma Monseñor Capaccini nuncio que ha sido en Lisboa y elevado últimamente al cardenalato. La Iglesia ha perdido en él uno de sus prelados mas ilustres.

El *Liberal* de Caracas de 17 de mayo publica ya el testo del tratado celebrado en esta corte con la república de Venezuela, en 30 de marzo; por el cual, segun recordarán nuestros lectores, se reconocia la independencia de aquella república, obligándose su gobierno á pagar 5 millones de duros de indemnizacion á los particulares, cuyos bienes fueron confiscados durante la guerra.

Leemos en algunos diarios que la ilustre órden de los caballeros de Malta va á entrar en una nueva faz. Parece han conseguido que el rey de las Dos Sicilias les ceda la pequeña isla de Poneza, en la cual permanecerán siempre unos cuarenta caballeros. El archiduque Federico de Austria será elegido gran maestre; y como ya no hay cautivos cristianos que redimir, ni seria posible una guerra contra los turcos, los caballeros de Malta se dedicarian á perseguir el tráfico negrero.

Parece son 60 los alabarderos nombrados para dar el servicio de S. M. en las provincias Vascongadas, los cuales deben marchar tan luego como pasen la revista del próximo julio. (*Heraldo.*)

BOLSA.

Ayer se ha observado notable animacion en las operaciones, y alguna, aunque pequeña, alza en los precios. Dícese haber llegado varias partidas de dinero para el señor Salamanca y otros bolsistas, despues de las que hace dias indicamos á nuestros lectores. Otras nuevas remesas se aguardan procedentes de Paris á la misma consignacion, y es muy probable que esto influya algo en la subida del valor de los efectos, y atenúe la paralizacion y espectativa que produce la liquidacion de las infinitas operaciones pendientes. Terminadas estas, cuando el dinero vuelva á ponerse en movimiento y cuando la nueva ley vaya surtiendo los resultados apetecidos, es de esperar que se reanimen las jugadas, y que los efectos públicos se cotizen á los precios que les corresponde tener.

(*Español.*)

Por la comandancia del navío Soberano se comunica al gobierno que el representante en Barcelona del señor intendente honorario de marina D. Juan Manuel Calderon, ha puesto á disposicion de aquel comandante 500 pares de pantalones de lienzo que su principal cede en obsequio de la tripulacion de dicho buque, debiendo hacer presente que dichos pantalones son de escelente género de hilo y se hallan construidos con esmero.

El dia 25 de junio último entraron en Lisboa S. A. I. y su augusta madre la señora duquesa de Braganza, ausente hacia tiempo de aquella capital. A las dos de la tarde empezaron las salvas en las fortalezas y navíos surtos en el Tajo, y á las dos y media fondeaba el vapor á cuyo bordo llegaron frente al Terreire de Paco, donde se apiñaba gran multitud de espectadores para presenciar el desembarque, que se verificó en medio de las aclamaciones de la inmensa concurrencia. La noble viuda de D. Pedro y S. A. I. recibieron aquel dia las felicitaciones de toda la corte.

Sigue en todo el reino la lucha electoral siempre á favor del gobierno.

Los toros del Sr. Torre, nuevos en la plaza de Madrid, se han lucido ayer. Mataron 22 caballos, hirieron otros dos, los picadores dieron sendos porrazos y abundaron las demas barbaridades de costumbre.

Esta mañana se ha verificado con gran ostentacion el entierro del Excmo. Señor marques de San Adrian, gentil hombre de cámara de S. M. (*Cast.*)

Dice un periódico de Paris:

«El rey ha promovido al marques de Benalua, primer secretario de la embajada española en Paris al rango de Comendador de la legion de honor. El señor Gonzalez Arnao, segundo secretario de la embajada, ha sido nombrado caballero de la misma órden. (*Posdata.*)

CORREO DE MADRID DEL 2 DE JULIO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2 DE JULIO DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 28 oper. import. 46.200,000 rs.—6 al cont. á 30 1/16, 30.=22 á 30 1/4, 31, 30 á var. fec. ó vol.

Id. del 5 por 100: 3 oper. import. 3.200,000 rs. á 21 1/8, 20 3/4, 21 á var. fec. ó vol.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 38.—Paris á 90 16 libs. 11.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1 daño. — Bilbao 1 daño. — Cádiz 1 1/4 daño. —Coruña 1 1/4 daño. —Granada 1 1/2 daño.—Málaga 1 1/2 daño pap. — Santander 1/4 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1 daño pap.—Valencia 3/4 daño.—Zaragoza 7/8 daño. —Descuento de letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.